

Formulario del Registro Único Tributario Hoja Principal





2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14510764132



		(,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,
5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 6. DV 12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 2 1 4 7 2 3 4 5 6 - 5 Impuestos de Medellín		
IDENTIFICACION		
24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida 2 Cédula de Ciudadanía	1 3	Número de Identificación: 27. Fecha expedición: 20 1 2 0 4 1 2 0 1 2 0 4 1 2
· L-I	1 3	
Lugar de expedición 28. País: 29. Departamento: COLOMBIA 1 6 9 Antioquia		30 Ciudad/Municipio: 0 5 Medellín 0 0 1
31. Primer apellido 32. Segundo apellido	33. Primer nor	mbre 34. Otros nombres
CADAVID ARBELAEZ	MARIANA	
35. Razón social:		
36. Nombre comercial: 37. Signa:		
UBICACIÓN		
38. País: 39. Departamento:	$\overline{}$	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9 Antioquia		0 5 Medellín 0 0 1
41. Dirección principal CR 43 A 6 SUR 26 IN 307		
	Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
maricadavid_94@hotmail.com		2686268
CLASIFICACION		
Actividad económica Ocupación		
Actividad principal Actividad secundaria 46. Código: 47. Fecha inicio actividad: 48. Código: 49. Fecha inicio actividad:	d: 50 C4.	Otras actividades 52. Número establecimientos
1 7 7 1 2 0 1 9 0 4 0 1 7 4 9 0 2 0 1 7 0 7 0 4		
Responsabilidades, Calidades y Atributos		
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11	12 13	14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26
53. Código: 4 , 9 , , , ,		
49 - No responsable de IVA		
Obligados aduaneros		Exportadores
1 2 3 4 5 6 7 8 9	10	
		55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
54. Código: 11 12 13 14 15 16 17 18 19	20	57. Modo
		58. CPC
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación		
Para uso exclusivo de la DIAN		
59. Anexos: SI NO X 60. No. de Folios: 0		0 61. Fecha: 2 0 1 9 0 5 2 0
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspe y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de cons	perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. a autorizada:	
inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.		
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016 Firma del solicitante:		Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
		Cargo: